



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

10
Exp 1372
19-4-01

VISTO el Expediente N° 03/01 de esta Fiscalía de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del citado expediente obra el informe elaborado por la Prosecretaría Técnica detallando en su Anexo I (fs. 2) el mobiliario que, habiendo sido sometido a un intenso uso, se ha deteriorado de tal manera que hace imposible su utilización.

Que en el Anexo II del citado informe (fs. 3) se detallan los elementos electrónicos e informáticos que actualmente se encuentran en desuso como consecuencia de los cambios tecnológicos operados en el mercado que los hacen obsoletos, y asimismo por la dificultad de contar con algunos de sus componentes principales, que en algunos casos es necesario reemplazar, por lo que su reparación resulta difícil y onerosa.

Que la fotocopidora marca Nashua cuyas características se detallan en el Anexo III (fs. 4), se encuentra en desuso desde el año 1995, habiendo sido reemplazada oportunamente como consecuencia de que su reparación resulta imposible de efectuar.

Que corresponde dar de baja patrimonial a los elementos reseñados, dado que ocupan un lugar físico imprescindible para el funcionamiento del Organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3 y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR de baja del patrimonio de la Fiscalía de Estado, en los términos del Art. 47° de la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 292/72, por los motivos expuestos en los considerandos, al mobiliario detallado en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- DAR de baja del patrimonio de la Fiscalía de Estado, en los términos del Art. 47° de la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 292/72, por los motivos expuestos en los considerandos, a los elementos electrónicos e



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

informáticos detallados en el Anexo II de la presente.

ARTICULO 3°.- DAR de baja del patrimonio de la Fiscalía de Estado, en los términos del Art. 47° de la Ley Territorial N° 6 y su Decreto Reglamentario N° 292/72, a la fotocopiadora marca Nashua cuyas características se detallan en el Anexo III de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

10/01.-

Ushuaia, 12 MAR 2001

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 10/01.-

CODIGO	NOMBRE	MODELO	DESCRIPCION
A004	Silla		Tapizado tela gris patas metálicas negras
A006	Silla		Tapizado tela gris patas metálicas negras
A009	Silla		Tapizado tela gris patas metálicas negras
A010	Silla		Tapizado tela gris patas metálicas negras
A024	Sillón giratorio		Tapizado cuerina marrón pie metálico 4 ruedas
A025	Sillón giratorio		Tapizado cuerina marrón pie metálico 4 ruedas
A027	Sillón giratorio		Tapizado cuerina marrón pie metálico 4 ruedas
A046	Archivo de 1,00 mt.	Platinum	Enchapado simil madera tapa abatible
A047	Archivo de 1,00 mt.	Platinum	Enchapado simil madera tapa abatible
A074	Silla		Tapizado cuerina marrón patas metálicas cromadas


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO II RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N°

10/01.-

CODIGO	NOMBRE	MODELO	SERIE N°
B002	Modem Fax HEDAKA		ES287416
B003	Impresora EPSON	LX-810	44B0188982
B004	Impresora EPSON	LX-810	44B0252861
B005	Máquina de escribir eléctrica PANASONIC		2BAMB003294
B007	Máquina de escribir eléctrica PANASONIC		2BAMB003295
B008	Máquina de escribir eléctrica BROTHER	CE700	M03204161
B010	Lectora CD MAGNAVOX	CDD461	RS01
B013	Impresora CITIZEN	200 GX	AH6648045
B014	Impresora CITIZEN	200 GX	AHN050349
B018	Impresora CITIZEN	200 GX	AHN050541
B019	Impresora CITIZEN	200 GX	AHN050367
B021	Impresora CITIZEN	GSX190	AKET083485
B022	Teclado CDCOM	HQK-RB2001	9206128622
B023	Teclado CDCOM	HQK-RB2001	9206128626
B024	Teclado CDCOM	HQK-RB2001	9206128812
B025	Teclado QTRONIX	QX601R1	K305247132
B037	Teclado BEST KEYBOARD		94007103
B038	Teclado CDCOM	HQK-RB2001	9206129129
B062	Impresora CITIZEN	GSX190S	AKKH704953
B063	Impresora CITIZEN	GSX190	AKEH071171

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

ANEXO III RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 10 /01.-

CODIGO	NOMBRE	MODELO	SERIE N°
B009	Fotocopiadora Nashua	4325Z	5541101585

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur